Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 20 de Diciembre de 2012.-

UOC Nº 7022 **/2012**

Señores
CONSORCIO CONSTRUCTORA ECO S.A Y ASOCIADOS.
Capitan Rivarola Nº 937 c/ Teodoro S. Mongelos.
Telefax:
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 158/2012 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas y por lotes adjudicados:

- LOTE 1: EMPRESA 14 DE JULIO S.A.
- LOTE 2: BENITO ROGGIO E HIJOS.
- LOTE 3: CONSORCIO VIAL NACIONAL.
- LOTE 4: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.E.
- LOTE 5: BENITO ROGGIO E HIJOS.
- LOTE 6: MM S.A EMPRESA CONSTRUCTORA.
- LOTE 7: CONSTRUCTORA RIO PARANA.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Recibí: 21/12/12.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 20 de Diciembre de 2012.-

UOC Nº 7021 **/2012**

Señores
CONSORCIO LG.
José Asunción Flores Nº 3038 esq. Dr. Morquio.
Telefax: 205-060.
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 158/2012 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas y por lotes adjudicados:

- LOTE 1: EMPRESA 14 DE JULIO S.A.
- LOTE 2: BENITO ROGGIO E HIJOS.
- LOTE 3: CONSORCIO VIAL NACIONAL.
- LOTE 4: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.E.
- LOTE 5: BENITO ROGGIO E HIJOS.
- LOTE 6: MM S.A EMPRESA CONSTRUCTORA.
- LOTE 7: CONSTRUCTORA RIO PARANA.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Andrea Cuellar

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 20 de Diciembre de 2012

UOC Nº 7019 **/2012**

Señores
MM S.A.
Ruta Transchaco Nº 1435.
Teléfono:294-579 / 298-998..
Asunción – Paraguay.

Ref.: LLAMADO MOPC N° 158/2012 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 2514/2012, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escrituras publica.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Recibido
21/12/12

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 20 de Diciembre de 2012

UOC Nº 7018 **/2012**

Señores
CHAVES CONSTRUCCIONES.
El Dorado Nº 256 esq. Naciones Unidas.
Teléfono:227-800.
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 158/2012 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 2514/2012, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escrituras publica.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

Recib: 21/12/12

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 20 de Diciembre de 2012

UOC Nº 7017 **/2012**

Señores
CONSORCIO VIAL NACIONAL.
Manuel Dominguez Nº 1057.
Teléfono: 491-694.
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 158/2012 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 2514/2012, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escrituras publica.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Recibí
21/12/12

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 20 de Diciembre de 2012

UOC Nº 7016 **/2012**

Señores
BENITO ROGGIO E HIJOS.
Avenida Aviadores del Chaco Nº 3802.
Teléfono: 673-175/6.
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 158/2012 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 2514/2012, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escrituras publica.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Recibí: 21/12/12

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 20 de Diciembre de 2012

UOC Nº 7015 **/2012**

Señores
14 de JULIO S.A.
Agustín Barrios Nº 617 c/ Julio Cesar Franco.
Teléfono:
Asunción – Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 158/2012 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 2514/2012, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escrituras publica.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

21/12/12

Viva Paraguay

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Asunción, 20 de Diciembre de 2012

UOC Nº 7014 **/2012**

Señores
CONSTRUCTORA RIO PARANA S.A.
Gral Díaz Nº 165.
Teléfono:.
Ciudad del Este – Paraguay.

Ref.: LLAMADO MOPC N° 158/2012 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, para comunicarle que por Resolución Ministerial Nº 2514/2012, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicada en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberá presentar a esta Unidad, **en la brevedad posible**, los siguientes documentos:

a) Certificado de cada integrante de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
b) Certificado de cada integrante de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de los Registros Públicos **(original o copia autenticada vigente);**
c) Constancia de cada integrante de no adeudar aporte obrero patronal expedida por Instituto de Previsión Social **(original o copia autenticada vigente);**
d) Documento que acrediten las facultades del firmante para comprometer solidariamente al Consorcio.
e) En caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
f) Consorcio constituido con los requisitos establecidos en el artículo 48 del Decreto Reglamentario Nº. 21909/03, modificado por el Decreto 5174/05. El consorcio debe estar formalizado por escrituras publica.

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia será suficiente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación

[REPORTE DE TRANSMISION]

21 DIC. 2012 01:54PM

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CONSTRUCTORA HEI	21 DIC. 01:54PM	00'34	TRANS	01	OK

Señores
CONSTRUCTORA HEISECKE S.A
Autopista y Córdoba.
Telefax: 645-697 / 645-937.
Asunción - Paraguay

Ref.: LLAMADO MOPC N° 158/2012 LICITACION PÚBLICA NACIONAL DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA EN TRAMOS URBANOS AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con el objeto de notificarles que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ha culminado el proceso de licitación del llamado de referencia, con la adjudicación a favor de las siguientes empresas y por lotes adjudicados:

- LOTE 1: EMPRESA 14 DE JULIO S.A.
- LOTE 2: BENITO ROGGIO E HIJOS.
- LOTE 3: CONSORCIO VIAL NACIONAL.
- LOTE 4: CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.E.
- LOTE 5: BENITO ROGGIO E HIJOS.
- LOTE 6: MM S.A EMPRESA CONSTRUCTORA.
- LOTE 7: CONSTRUCTORA RIO PARANA.

Agradecemos la participación y esperamos contar nuevamente con ustedes en futuros emprendimientos de este tipo encarados por la institución.

Atentamente.

Prof. Dr. VICTOR FRETES, Director
Unidad Operativa de Contratación